



MAT.: CONVOCA A CONCURSO INTERNO AÑO 2021
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA
LEY N° 21.308

06 OCT 2021

ALGARROBO,

DECRETO N°:

2644



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.

CONSIDERANDO:

-Lo establecido en la Ley N°21.308 y en el Decreto Minsal N° 5 sobre el acto que disponga la convocatoria a Concurso Interno y la información que debe contener.

-Que en el año 2021, la Atención Primaria de Algarrobo cuenta con una dotación de 6.288 horas contratadas de las cuales 2.146 son horas contratadas a plazo indefinido (34,1%) y 4.142 son horas contratadas a plazo fijo (65,9%).

-El artículo 5° del reglamento de la Ley 21.308, la brecha de cumplimiento que busca el presente concurso interno es completar el 67% de las horas contratadas a plazo indefinido y dejar solo un 33 % de las horas contratadas a plazo fijo.

CATEGORIAS	HORAS CONTRATADAS PLAZO INDEFINIDO	BRECHA A REGULARIZAR CONCURSO	NUEVA DOTACION HORAS CONTRATADAS PLAZO INDEFINIDO	NUEVA DOTACION HORAS CONTRATADAS A PLAZO FIJO	TOTAL HORAS CONTRATADAS
A	44	308	352	369	721
B	298	704	1002	495	1497
C	1452	572	2024	682	2706
D	0	0	0	0	0
E	44	176	220	44	264
F	308	308	616	484	1100
TOTAL HORAS	2146	2068	4214	2074	6288
%	34,1	32,9	67,0	33,0	100

DECRETO:

- I. Llámese a concurso Interno para dar cumplimiento en lo señalado en la ley N° 21.308.
- II. Publíquese las Bases del concurso según lo señalado en el Reglamento de la ley.

III. Ajustese el proceso al siguiente cronograma para cada una de las etapas del concurso.

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación del Concurso	Entre el 15 y el 21 de octubre 2021
Distribución de Bases	Entre el 21 y el 25 de octubre 2021
Recepción de Antecedentes	Entre el 25 de octubre y el 04 de noviembre 2021
Admisibilidad	Entre el 05 y el 12 de noviembre 2021
Revisión y Evaluación de las postulaciones y elaboración de listado según puntaje obtenido	Entre el 05 y el 12 de noviembre 2021
Emisión del acto que aprueba el listado definitivo de postulantes y sus puntajes y publicación de extracto	Entre el 15 y el 19 de noviembre 2021
Notificación del acto	Entre el 22 y el 24 de noviembre 2021
Firma de la aceptación del cargo	Entre el 22 y el 24 de noviembre 2021

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMM/U. C. P. D. de D. de
DISTRIBUCION: ALUD

- Secretaria Municipal (2).
- Archivo Desam (1).

06 OCT 2021

26 44

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	06 OCT 2021
FECHA SALIDA:	07 OCT 2021
OBSERVACIÓN Nº	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL